



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NOTIFICACIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN/ES (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES

Habiéndose presentado reclamación/es (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte del/de los concursante/s:

GARRIDO MACÍAS, MARTA
GÓMEZ LEAL, RAQUEL
MADRID LÓPEZ, RAFAEL IGNACIO
MELGUIZO GARÍN, ANABEL
MÉRIDA LÓPEZ, SERGIO
NAVARRO MANTAS, LAURA
QUINTANA ORTS, CIRENIA LUZ
REIGAL GARRIDO, RAFAEL ENRIQUE
RÍOS RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA
SÁEZ DÍAZ, GEMMA
ZAPATA CALVENTE, ANTONELLA LUDMILA

Contra la baremación de méritos de concursantes a la plaza:

Código: **118AYD18 - 119AYD18 - 105AYD19 - 084AYD20 - 085AYD20 - 104AYD19**

Fecha resolución del concurso: **04/10/2021** Fecha publicación BOJA: **11/10/2021**

Categoría: **PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A**

Área de conocimiento: **PSICOLOGÍA SOCIAL**

Departamento: **PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de la/s reclamación/es (alegaciones) a la baremación, a cuyo contenido tendrán acceso previa solicitud al Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.
BOJA, núm.64 del 2 de abril de 2020)

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-f58f-e6dc-8b8d-917a-14b6-00fb-0ea4-6906

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 04/09/2023 11:29 |



Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-f58f-e6dc-8b8d-917a-14b6-00fb-0ea4-6906

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 04/09/2023 11:29 |

